

**JUZGADO SEXTO CIVIL DEL CIRCUITO**

Ibagué Tolima, octubre veintitrés (23) de dos mil veinte (2020).

REFERENCIA: Proceso Verbal Declarativo instaurado por LA COOPERATIVA SOLIDARIA DE AHORRO Y CRÉDITO "COOMULTRAISS" contra MAGDABELI ROMERO HERNANDEZ.

RADICACIÓN N° 73-001-31-03-006-2019-00277-00.-

Como quiera que en este Distrito Judicial no se ha implementado el proceso digital y el presente proceso se está adelantando de forma escritural, el Despacho niega la solicitud de remisión de las piezas procesales pretendidas por la parte actora.

No sobra advertir que con el estado electrónico número 061 del 8 de julio de 2020, se anexó la solicitud de levantamiento de medidas, con lo cual se surtió el traslado a la parte demandante de dicha solicitud.

De todas maneras, a efectos de que la parte actora pueda obtener las copias que requiere, se le agenda el día 30 de OCTUBRE de 2020 a las 9am, con el fin de que comparezca a este Despacho Judicial con tal fin.

Oficiese al peticionario y al Jefe de Seguridad del Palacio de Justicia informando la fecha señalada, para que se permita el ingreso de la persona interesada.

**NOTIFÍQUESE.**

La Jueza,

  
**LUZ MARINA DÍAZ PARRA**